



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES Y EN EL EXTERIOR 2017

Organismo	MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Plazo de la convocatoria	Hasta el 25/5/2017 .
Objeto	Convocatoria de la concesión por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad para el año 2017.
Presupuesto	Programa para el Fomento de las Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad en el exterior. El importe máximo del total de las subvenciones concedidas en esta convocatoria no podrá superar la cuantía de 3.480.000 euros Programa de Ayudas para el Fomento de Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad Españoles para la Pyme y Personas Físicas. El importe máximo del total de las subvenciones concedidas en esta convocatoria no podrá superar la cuantía de 186.992 euros
Plazo de ejecución	Programa para el Fomento de las Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad en el exterior. Las actividades objeto de subvención son aquellas cuyo gasto se haya realizado desde el 24 de abril de 2015 hasta el 30 de abril de 2016. En el caso de las traducciones, éstas han de haber sido presentadas ante las oficinas nacionales extranjeras o regionales entre estas mismas fechas. Programa para el Fomento de las Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad Españoles. Se recibirá subvención si la solicitud del modelo de utilidad, de la patente de invención ha sido publicada durante los años 2014, 2015 y durante 2016 hasta el 30 de abril de 2016, siempre que no se haya recibido subvención en las convocatorias anteriores de estas ayudas.
Beneficiarios	Programa para el Fomento de las Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad en el Exterior. El beneficiario es la persona con domicilio en España que reúna uno de los siguientes requisitos: a) sea una persona física, b) sea considerado pequeña o mediana empresa (PYME),





Actuaciones

subvencionables





Fondo Europeo de Desarrollo Regional

c) sea una gran empresa privada,

d) sea una institución privada sin ánimo de lucro sin dependencia o vinculación al sector público.

El solicitante debe haber realizado directamente o a través de un representante tercero la solicitud de patente y/o modelo de utilidad en el extranjero, utilizando la vía nacional de los distintos países, la vía europea a través de lo previsto en el Convenio sobre la concesión de Patentes Europeas, o la vía del Tratado de Cooperación en materia de patentes siempre y cuando el derecho de prioridad unionista traiga causa de una solicitud de patente o modelo de utilidad presentada ante la OEPM, traiga causa de una solicitud internacional PCT presentada ante la OEPM, en calidad de Oficina Receptora o bien que se trate de dicha solicitud internacional PCT, o traiga causa de una solicitud de patente europea presentada en la OEPM o bien que se trate de dicha solicitud europea presentada en la OEPM.

<u>Programa para el Fomento de las Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad</u> Españoles.

El beneficiario es la persona con domicilio en España que, reúna uno de los siguientes requisitos:

- a)Sea una persona física,
- b)Sea considerado pequeña o mediana empresa (PYME) que haya realizado directamente o a través de un representante tercero alguna de las siguientes actividades:
- a) solicitud de un modelo de utilidad español.
- b) la solicitud y la realización del Informe de búsqueda de anterioridades en el Estado de la Técnica (IET) para las solicitudes de patentes españolas.
- c) la solicitud de una patente española prioritaria de una solicitud internacional PCT cuyo Informe de Búsqueda Internacional (IBI) se haya realizado con anterioridad al Informe sobre el Estado de la Técnica (IET).

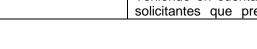
a) <u>Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior:</u>

Dirigido a estimular la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de los modelos de utilidad. El objetivo es mejorar la competitividad de las empresas que emprenden la búsqueda de mercados fuera de España, especialmente de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y de las personas físicas. Para ello, con objeto de ayudar a superar las principales barreras que el solicitante puede encontrar en la consecución de una patente europea, internacional o una patente nacional en oficinas nacionales extranjeras, dichas ayudas se concentran en subvencionar las actividades que presuponen unos costes por pago de tasa en los respectivos países en función de unas cuantías de referencia que se establecen en la presente convocatoria para cada tipo de actividad realizada en un país o grupo de países, así como subvencionar la realización de la traducción al idioma del país en el que se realice la extensión.

b) Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles para la PYME y personas físicas:

Dirigido a estimular la protección nacional de la tecnología a través de patentes o modelos de utilidad con el fin de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de las personas físicas, dichas ayudas se concentran en subvencionar las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles que conllevan el pago de una tasa.

Teniendo en cuenta la renuncia efectuada a la convocatoria de 15 de marzo de 2016, los solicitantes que presentaron la correspondiente solicitud de subvención conforme a la





Gobierno

Canarias





	convocatoria de 2016 no, necesitarán presentar pueva solicitud en la presente convocatoria
	convocatoria de 2016 no necesitarán presentar nueva solicitud en la presente convocatoria. Asimismo las actuaciones realizadas en la convocatoria de 2016 serán tenidas en cuenta en la presente, sin que tengan que volver a realizarse.
Importe de la subvención	 Programa para el Fomento de las Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad en el exterior. Se asignarán unas cuantías de referencia, en función del país o grupo de países en que haya tenido lugar la actividad subvencionable y que se indican en el Anexo I de la convocatoria. La traducción de las memorias completas de las solicitudes de patentes o de modelos de utilidad se subvencionará por una cuantía de referencia de 700 euros por traducción de cada solicitud de patente traducida y presentada. Sólo se subvencionará una traducción por idioma y solicitud prioritaria. En ningún caso se subvencionará la traducción de la solicitud PCT para realizar la búsqueda internacional o el examen preliminar en una oficina distinta de la OEPM. La subvención no podrá superar el 80% de los importes señalados en el Anexo I de la convocatoria y el 80 % de la cantidad indicada para las traducciones. En caso de que el solicitante sea considerado pequeña o mediana empresa (PYME) o sea una persona física, la subvención no podrá superar el 90 % de dichos importes. Programa para el Fomento de las Solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad Españoles. A las actividades señaladas se les asignarán unas cuantías de referencia que se
	indican en el Anexo II de la presente convocatoria. • La subvención no podrá superar el 90% de los importes señalados.
	PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD EN EL EXTERIOR. 1. Las ayudas se concederán, en su caso, por la realización de alguna de las siguientes actividades, que serán compatibles entre sí: a) La extensión de una solicitud de patente o de un modelo de utilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la presente convocatoria, ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes, en el marco de procedimientos de concesión de patentes o de modelos de utilidad nacionales o regionales. Serán subvencionables los trámites siguientes:
Costes elegibles	1º La solicitud de una patente o de un modelo de utilidad. 2º La validación de una patente europea. 3º La búsqueda de anterioridades en el Estado de la Técnica. 4º El examen de la solicitud de patente. 5º La concesión de la patente. 6º. La designación de países, el exceso del número de reivindicaciones y las anualidades ante la Oficina Europea de Patentes (EPO). 7º. La traducción de las memorias completas de las solicitudes de patentes o de modelos de utilidad con objeto de presentar la misma ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes. b) Las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la presente convocatoria. Serán subvencionables los siguientes trámites:
	1º. La solicitud internacional PCT cuando la OEPM haya actuado en calidad de Oficina









Receptora.

- 2º. La búsqueda Internacional (IBI) cuando la OEPM haya actuado en calidad de Administración de Búsqueda Internacional.
- 3°. El examen preliminar internacional cuando la OEPM haya actuado en calidad de Administración de Examen Preliminar Internacional.
- 2. En ningún caso serán objeto de subvención las validaciones de patentes europeas en España o las entradas en fase nacional en España, ni las traducciones al castellano.
- 3. Se entenderán realizadas las actividades subvencionables cuando se acredite la realización de los trámites indicados en el apartado 1 anterior y siempre que supongan el pago de una tasa, salvo en el caso 1.a) en que únicamente habrá que acreditar la presentación de la traducción en el plazo que se indica en el apartado 8 de este artículo. La acreditación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 de la presente resolución.
- 4. A las ayudas señaladas en el apartado 1 de este artículo se les asignarán unas cuantías de referencia, en función del país o grupo de países en que haya tenido lugar la actividad subvencionable y que se indican en el Anexo 1 de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo señalado en los apartados 5 y 6 del presente artículo.
- La traducción de las memorias completas de las solicitudes de patentes o de modelos de utilidad se subvencionará por una cuantía de referencia de 700 euros por traducción de cada solicitud de patente traducida y presentada, sin perjuicio de lo señalado en los apartados 5 y 6 de este artículo. Sólo se subvencionará una traducción por idioma y solicitud prioritaria. En ningún caso se subvencionará la traducción de la solicitud PCT para realizar la búsqueda internacional o el examen preliminar en una oficina distinta dela OEPM.
- 5. La subvención no podrá superar el 80% de los importes señalados en el Anexo 1 y el 80% de la cantidad indicada en el apartado anterior para las traducciones. En caso de que el solicitante sea considerado pequeña o mediana empresa (PYME) o sea una persona física, la subvención no podrá superar el 90% de dichos importes.

Se entenderá como PYME, de acuerdo con el Anexo 1 del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), la empresa que cumpla los siguientes requisitos:

- 1º Que empleen a menos de 250 personas.
- 2° Que su volumen de negocio anual no exceda de 50 millones de euros, o que su balance general anual no exceda de 43 millones de euros.
- 3º Que el cómputo de los efectivos y límites en el caso de empresas asociadas o vinculadas se efectúe como disponen los artículos 3 a 6 del Anexo 1 del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión antes citado.
- Los trabajadores autónomos se consideran PYME a los efectos de esta subvención.
- 6. En caso de que el importe total subvencionable de las solicitudes admitidas a trámite resulte superior al crédito señalado en el artículo 21, los porcentajes indicados en el apartado 5 se modificarán proporcionalmente en función del importe total a subvencionar. Dicha modificación proporcional será la misma para todas las actividades y todos los países.
- 7. El importe máximo individualizado de las ayudas concedidas será de 60.000 euros para cada uno de los solicitantes en esta convocatoria, salvo en el caso de la PYME o las personas físicas, en que el importe máximo individualizado será de 65.000 euros.
- 8. Las actividades objeto de subvención son aquellas cuyo gasto se haya realizado desde el 24 de abril de 2015 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria. En el caso de las traducciones, éstas han de haber sido presentadas









ante las oficinas nacionales extranjeras o regionales entre estas mismas fechas.

PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES PARA LA PYME Y PERSONAS FÍSICAS.

- 1. Podrán ser subvencionadas la realización de alguna de las siguientes actividades:
- a) La solicitud de un modelo de utilidad español.
- b) La solicitud y la realización del Informe de búsqueda de anterioridades en el Estado de la Técnica (IET) para las solicitudes de patentes españolas.
- c) La solicitud de una patente española prioritaria de una solicitud internacional PCT cuyo Informe de Búsqueda Internacional (IBI) se haya realizado con anterioridad al Informe sobre el Estado de la Técnica (IET).
- 2. Se entenderán realizadas las actividades subvenciona bies cuando se haya publicado el modelo de utilidad o la solicitud de patente junto con el informe sobre el Estado de la Técnica en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de la OEPM, siempre que supongan el pago de una tasa.
- 3. En ningún caso serán objeto de subvención las validaciones de patentes europeas en España o las entradas en fase nacional en España de solicitudes internacionales PCT.
- 4. A las actividades señaladas en el apartado 1 se les asignarán unas cuantías de referencia que se indican en el Anexo II de la presente convocatoria.
- La subvención no podrá superar el 90% de los importes señalados en el Anexo II.
- 6. En caso de que el importe total subvencionable de las solicitudes admitidas a trámite resulte superior al crédito señalado en el artículo 26, el porcentaje indicado en el apartado 5 se modificará proporcionalmente en función del importe total a subvencionar.
- 7. El importe máximo individualizado de las ayudas concedidas será de 65.000 euros para cada uno de los solicitantes en esta convocatoria.
- 8. Las actividades objeto de subvención son aquellas solicitudes de patentes o de modelo de utilidad que hayan sido publicadas, en el caso de las patentes tanto la solicitud como el IET o la mención al IBI, durante los años 2014, 2015 Y durante 2016 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, siempre que no hayan recibido subvención en las convocatorias anteriores de estas ayudas.









Control Cont		exterior BLOQUE 1	exterior						ención se incrementará e	en 235€ por
Process			SOLICITUD	BÚSQUEDA	EXAMEN	CONCESIÓN	⁵ En el caso de que la fecha de solicitud de patente el	propea sea posterior al	tir de la 51. 01.04.2009 y se hayan :	satisfecho las
Content Cont			1 175	1.076	740		tasas de designación, la subvención se incrementará	en 580€ .	, ,	
Tracteristicas File Impairis File File Impairis File File Impairis File Impairis File Impairis										
Position designated (agence of the Procession of Section 19 Position		ha sido realizado el IET1 español						Validación		ntoe do la
Societio Registrate (1976) 1,022		PCT/IB con prioridad española (cuando la OEPM		1.875	740					
Comma Europea of Anthesis (EPC) per provide 200 165 1.020 915 100 10		Solicitud Regional					Estonia Italia Letonia Lituania Macedonia Bosnia-	50	3º anualidad	465
double Part Croyal (Af- hays also to GEPH Croyal Color C			200				Herzegovina, Bulgaria	-		
Command Express on Pytholise (PCP) our princes 200 600 1.00		de una PCT cuya ISA2 haya sido la OEPM		100						
Consequence of colorgocome 800 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Oficina Europea de Patentes (EPO) que procede de una PCT cuya ISA ² v/o IPEA ³ hava sido la EPO	200		860°	915	San Marino,			
Comparing Content			800			1.000				
Clicitum Regional Africana (ARPPO) 640 160 160 220			400			500	Austria			1.155
Paracterísticas Isalac I		Oficina Regional Africana (ARIPO)		180						
Command Comm			640		640	400				
Eletatos Liviosos de América (Tarfa reducida) 150 240 65 680 Jajon Mello Mel			300	475	190	1.360	Alemania, Bélgica, Francia, Liechtenstein,			
La ayuda	racteristicas	Estados Unidos de América (Tarifa reducida)	150		95		Luxemburgo, Malta, Mónaco, Reino Unido, Suiza,			
Carineted 310					1.570	185				
Cardiada (larifa reducida) 159 310 170	la avuda					230		POLICITUD DÚCO	NIEDA EVAMEN	CONCERIÓ
Cintal C	/							150	150 150	1
Parale Traffer reducides 35 85 85 85 85 85 85 85							América central y sur	150	150 150	
Brast (traifa reducida) 35		Brasil	90		215	90				
Inclia										
Corea del Sur		India	230	-	200	100				
Turquis						40	ANEXO II: Cuantías de refere	encia por activi	dad. en euros.	para el
Argentina				170		115				
Chile		Argentina	175		175		españoles			
Israel Egipto 20 255 Egipto (Tarifa reducide) 20 255 Marruecos 125 215 Marruecos (Tarifa reducida) 55 110 Indonesia 45 165 Colombia 215 180 Nueva Zelanda 165 Emiratos Arabes (Tarifa Reducida) 60 100 Registro Electrónico Registro Electrónico		Amentina (Tarifa reducida)				0				
Egipto (Tarifa reducida) 20 20 65 Marruecos 125 215 Marruecos (Tarifa reducida) 65 110 1 1000 1 100000 1 100000 1 10000 1 10000 1 10000 1 1										
Marruecos (Tarifa reducida) 65 110 Inconesia 45 165 Colombia 215 180 Nueva Zelanda 166 Emiratos Arabes (Tarifa Reducida) 60 160 Emiratos Arabes (Tarifa Reducida) 60 180 BASES CONVOCATORIA Registro Electrónico		Chile	260				Madela de I Wilded y Detente de Invención:	Colleitud	70	
Inconesia 45 165 Colombia 215 180 Se recibirá subvención si la solicitud del modelo de utilidad, de la patente de invención ha sido publicada durante los afíces 2014, 2015 y hasta el 30 de abril de 2016, siempre que no se haya recibido subvención en las convocatorias antériores de estas ayudas. BASES CONVOCATORIA		Chile Israel Egipto	260 20		265					
Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes (Tarifa Reducida) BASES CONVOCATORIA Registro Electrónico		Chile Israel Egipto Egipto (Tarifa reducida)	260 20 20	215	265					
Nueva Zelanda 165 Selector source in a social de micros de activa de la pateint de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de l'inventor in a social de micros de activa de micros de micros de micros de micros de micros de activa de micros		Chile Israel Egipto Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida)	260 20 20 20 125 65		265 65					
Emiratos Arabes (Tarifa Reducida) BASES CONVOCATORIA Registro Electrónico		Chile Israel Egipto Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia	260 20 20 125 65 45		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de	Búsqueda (IET)	650	
Drmativa BASES CONVOCATORIA Registro Electrónico		Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia	260 20 20 125 65 45 215		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mod	e Búsqueda (IET)	650	
CONVOCATORIA Registro Electrónico		Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mo- publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
CONVOCATORIA Registro Electrónico		Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
CONVOCATORIA Registro Electrónico		Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
Registro Electrónico licitudes	······································	Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
licitudes	ormativa	Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
licitudes	rmativa	Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
licitudes	ormativa	Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
	rmativa	Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
<u>Formularios</u>		Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
		Chile Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida)	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
		Chile Israel Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida) BASES CONVOCATORIA Registro Electrónico	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mor publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	
Información General	licitudes	Chile Israel Israel Egipto (Tarifa reducida) Marruecos Marruecos (Tarifa reducida) Indonesia Colombia Nueva Zelanda Emiratos Arabes Emiratos Arabes (Tarifa Reducida) BASES CONVOCATORIA Registro Electrónico	260 20 20 125 65 45 215 165		265 65 165		Patente de Invención: Solicitud e Informe de Se recibirá subvención si la solicitud del mo- publicada durante los afios 2014, 2015 y hes	e Búsqueda (IET) delo de utilidad, de la peta el 30 de abril de 201	650 satente de invención ha si 16, siempre que no se ha	



